OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3167

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2016, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la relación de beneficiarios durante el ejercicio 2015, de las ayudas previstas en la Orden de 16 de septiembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa de ayudas Emaitek Plus y en la Resolución de 17 de septiembre de 2015, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria del programa Emaitek Plus para el ejercicio 2015.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 16 septiembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,, por la que se regula el Programa de ayudas Emaitek Plus, en el artículo 16 punto 3, dispone al respecto que las resoluciones de concesión de ayudas deberán notificarse de forma individualizada a cada solicitante, sin perjuicio de que se publique en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de entidades beneficiarias e importes de las ayudas concedidas.

Una vez notificada la Resolución de concesión de 8 de febrero de 2016 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,

RESUELVO:

Publicar la relación de beneficiarios durante el ejercicio 2015 de las ayudas establecidas en la Orden de 16 de septiembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa Emaitek Plus y en la Resolución de convocatoria de 17 de septiembre de 2015, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, en virtud de la Resolución dictada, en el ejercicio de sus competencias, por la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad según figuran en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2016.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,
ESTÍBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.

ANEXO

PROGRAMA EMAITEK PLUS: CONVOCATORIA AÑO 2015

Entidad beneficiaria		Grado de cumplimiento cuadro de mando	Planes de actuación	Subvención Total 2015
Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Gipuzkoa (CEIT)	G20079695	2.882.079,74	70.000,00	2.952.079,74
Fundación CIDETEC	G20588588	1.863.296,29	45.000,00	1.908.296,29
Fundación GAIKER	G48870380	1.150.281,32	56.650,00	1.206.931,32
Ideko, S. Coop.	F20147773	1.550.726,18	35.009,00	1.585.735,18
Ikerlan, S. Coop. Ltda.	F20079828	3.609.116,03	61.200,00	3.670.316,03
Fundación Tekniker	G20545729	4.385.114,48	74.000,00	4.459.114,48
Fundación Vicomtech	G75051912	1.403.532,80	35.000,00	1.438.532,80
Fundación Tecnalia Research & Innovation	G48975767	17.359.290,03	684.834,00	18.044.124,03
Lortek, S. Coop.	F20759072	562.237,32	19.307,00	581.544,32
Casa Maristas Azterlan	R4800502I	1.124.325,80	29.000,00	1.153.325,80
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales – CIC Biomagune	G20788840	3.461.934,96	110.860,00	3.572.794,96
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias – CIC Biogune	G95229142	4.214.648,02	130.900,00	4.345.548,02
Asociacion centro de Investigacion Cooperativa en Nanociencias – CIC Nanogune	G20903449	2.580.750,37	90.070,00	2.670.820,37
Fundación Vasca para el Desarrollo de Tecnologías Energéticas / Energi Teknologiaren Sustapenerako Euskal Iraskundea – CIC Energigune	G01241876	2.491.231,14	62.455,50	2.553.686,64